

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2022-9708 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito números 46 y 52, y del anexo de subvenciones nominativas de las bases de ejecución del presupuesto de 2022.*

Aprobación Definitiva y exposición pública de los Expedientes de Modificación Presupuestarias 46 y 52 del 2022 y modificación del Anexo de Subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto. INT/246/2022 e INT/512/2022

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de noviembre de 2022, se aprobó inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria n.º 46 y n.º 52 del 2022 en su modalidad de transferencia de crédito y suplemento de crédito respectivamente y la modificación del Anexo de Subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El expediente que se tramita ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 221, de 17 de noviembre de 2022.

No habiéndose formulado alegaciones, el acuerdo ha sido elevado a definitivo y cumpliendo lo establecido en el artículo 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, seguidamente se inserta el resumen por capítulos del presupuesto municipal y la modificación de las bases de ejecución en los siguientes términos:

GASTOS

Capítulo	Denominación Capítulo	Presupuesto Antes Modificaciones	Modificaciones Objeto de Publicación 46 y 52 de 2022	Presupuesto Definitivo
1	Gastos de Personal	16.365.715,78		16.365.715,78
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	17.091.277,55		17.091.277,55
3	Gastos Financieros	152.303,34		152.303,34
4	Transferencias Corrientes	3.688.522,26	180.000	3.868.522,26
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00		0,00
6	Inversiones Reales	34.742.635,41		34.742.635,41
7	Transferencias de Capital	261.844,53		261.844,53
8	Activos Financieros	10.000,00		10.000,00
9	Pasivos Financieros	1.263.872,00		1.263.872,00
	Total	73.576.170,87	180.000,00	73.756.170,87

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 242

INGRESOS

Capítulo	Denominación Capítulo	Presupuesto Antes Modificación	Modificaciones Objeto de Publicación 46 y 52 de 2022	Presupuesto Definitivo
1	Impuestos Directos	16.099.948,96		16.099.948,96
2	Impuestos Indirectos	350.000,00		350.000,00
3	Tasas, previos públicos y otros ingresos	7.018.335,65		7.018.335,65
4	Transferencias Corrientes	11.552.118,12		11.552.118,12
5	Ingresos Patrimoniales	1.134.381,50		1.134.381,50
6	Enajenación de Inversiones Reales	4.760.985,61		4.760.985,61
7	Transferencias de Capital	3.606.411,03		3.606.411,03
8	Activos Financieros	29.053.990,00	180.000,00	29.233.990,00
9	Pasivos Financieros	0,00		0,00
	Total	73.576.170,87	180.000,00	73.756.170,87

Se publica el texto íntegro de la aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto General, para el ejercicio 2022, en concreto del Anexo I de Subvenciones Nominativas, introduciendo una nueva subvención nominativa (la de orientación jurídica) y modificando el importe de los gastos para la Pasión y Belén Viviente.

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto o Finalidad	Importe
06-3382-48902	Asociación Cultural Pasión Viviente	Para Gastos de Pasión Viviente y de Belén Viviente (incluye el importe de los gastos no subvencionados del ejercicio 2020)	26.987,50
09-2311-48985	Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Cantabria	Orientación Jurídica Inicial a Personas sin recursos para la consecución de asistencia jurídica gratuita	9.600,00 €

Castro Urdiales, 14 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2022/9708

CVE-2022-9708